

Medellin, 27 de febrero de 2026

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ASUNTO: PODER ESPECIAL



LUIS WBEIMAR MALDONADO BLANDON identificado con cedula N. 98.764.485 mayor de edad, domiciliado y residente en Medellín, actuando en calidad de representante legal de la sociedad GRUPO MALBET S.A.S. con NIT 901954811-9 manifiesto que otorgo poder especial al doctor CARLOS MARIO ROMAN MARQUEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.152.188.161 de Medellín, con tarjeta profesional N. 227.377 del consejo superior de la judicatura, para que, en mi nombre y representación, solicite el registro de la marca mixta denominada "Mega Tecnicentro Centro de Servicios Automotriz" que a continuación se anexa en la clase 35 ante la superintendencia de industria y comercio.



Mi apoderado queda facultado para recibir, sustituir, transigir, conciliar, desistir, renunciar, y de las demás facultades que sean necesarias para el cumplimiento de este mandato, según lo establecido en el Art., 77 del C.G.P

Recibiremos notificaciones en la CR 52 N.45-92 PISO 12 EDIFICIO NUEVO GUAYAQUIL. De la ciudad de Medellín. Teléfono 5763070 Correo abogadoroman2012@gmail.com

Cordialmente

LUIS WBEIMAR MALDONADO BLANDON
GRUPO MALBET S.A.S.
NIT 901954811-9

NOTARÍA QUINTA DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN

PODER ESPECIAL

Verificación Biométrica Decreto-Ley 19 de 2012

Medellín, 2026-02-28 10:39:42



¡ ESCANEE
SIEMPRE EL
CÓDIGO
QR!



110mbd

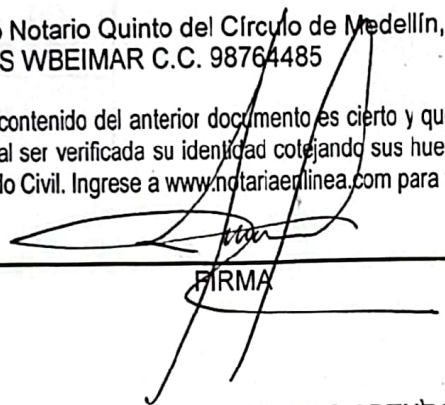


Ante el suscrito Notario Quinto del Círculo de Medellín, compareció: MALDONADO
BLANDON LUIS WBEIMAR C.C. 98764485

y declaró: Que el contenido del anterior documento es cierto y que la firma que lo autoriza fue puesta por él. Y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento. REPRESENTATE LEGAL En constancia firma.

x

FIRMA


RICARDO ARTURO PALACIOS GÓMEZ
NOTARIO ENCARGADO QUINTO DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN
RES-2026-004652-6 DEL 27/02/2026

